

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.-

## VISTO Y CONSIDERANDO:

La resolución del Ministerio de Justicia que, en ejercicio de atribuciones que le son propias, integra las Nros. 589, 590, 591 y 592, designando los Fiscales y Defensores que actuarán ante los Tribunales Orales Nros. 1 y 2 de Mendoza; y atendiendo a que la individualización de los tribunales ante los cuales actuarán los representantes del Ministerio Público son efectuadas por esta Corte cuando el Ministerio de Justicia no ha ejercido aquella atribución, lo que no ha sucedido en este caso,

Por ello,

## SE RESUELVE:

Dejar sin efecto lo dispuesto por este Tribunal en la resolución N° 1014/93 y encomendar al Tribunal Oral de Mendoza que tome juramento al Dr. Alberto Santos Sánchez Castro como Fiscal de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza a cargo de la Fiscalía N° 1, y al Dr. Daniel Eduardo Pirello en su condición de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de Cámara ante dicho tribunal, a cargo de la Defensoría N° 1.

Registrese, hágase saber y archivese.

RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIONES DE LA NACION
SORTE SUPREMA DE MINIONES LA NACION

MINISTRO DE LA CORTE SUPPENA.

DA JUSTICIA DE LA RACION

Dinale heureling

EDUARDO MOLINE O'CONNOR-

MINISTRO DE LA GORTE SUPREMA

....

CONTE SUPPEMA DE JUSTICIA DE LA NACION

' ( / /

CARLOS S. FAYT

BOATE SUPREMA DE JESTICIA DE LA HADION